

UNIVERSIDAD DE BURGOS

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA

N° de plazas 1 Categoria Profesor Asociado Dedicación 12 h/sem. (6+6) Grado académico exig. Titulación Universitaria Horario: Mañana y tard								zas de P	DÎ c	0010	mporal	
Perfil Docente Perfil Docente Profesor Asociado Titulación Universitaria Horario: Manana y tard	Observaciones:			Código R.P.T.		ICI-MEC-PA-22		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			2:3018	
Area de Concemiento Departamento Cantro Centro Perfil Docente Métodos de construcción (Grado OP Construcciones) Duración (S. S. Millaner. En Burgos, a las 10:30 horas, del día 18 de julio de 2813 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de las plazas amba referenciadas del Concurso. Publico número 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 14/05/2013, públicadas en del Tabbé de Anumiços del Rectrosado 14/05/2013), von en aplicación de los contratos de la contratado en régimen laboral de las Universidades de Casillar y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 5.12 del presente convocatoria: "Belsa de Trabajo: as Comisiónes de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir Bolesa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Estas bolesa de Trabajo es aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenic Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bólsa de Trabajo." Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) • Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. Esta bolsa de trabajo podrá ser	Nº de plazas	Nº de plazas 1			Profe	sor Asociado	<u></u>	1, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 1	acién:	12 h/sem	(6+6)	
Departamento Centro Centro Rens Urgos, a las 10:30 horas, del dia 18 de julio de 2013 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de las plazas arriba referenciadas del Concurso Público número 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 14/06/2013, (publicado en el Tabidon de Amunicios del Rectorado 14/06/2013), (publicado en el Tabidon de Amunicios del Rectorado 14/06/2013), en aplicación de los contenidos de la base 51.2 de la presente convocatoria: "Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren apotes para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenic Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tabión Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo." Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) 1º Seta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituirá por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propues	Grado académico e	<u> </u>	Titulación Univers				taria Horario: Mañana y tarde					
Centro Centro Centro Centro Centro Centro Centro Centro En Burgos, a las 10:30 horas, del dis 18 de julio de 2013 reunidos los miembros de la Comissión que ha realizado propuesta de adjudicación de las plasous arriba referenciados del Comusuro Público número 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 14/06/2013, (publicado en el Tablen de Arumeios del Recitorado 14/06/2013) y en aplicación de los contenidos del Recitorado 14/06/2013 y en aplicación de los contenidos de los contenidos de los paras de las presente convocatoria: "Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de conditional. Estas bolsas de Trabajo se aplicarán solo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará tembién en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolsa de Trabajo podrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota minima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo." Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) **Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la bareamación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observacio	Área de Conocimiento			MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS								
En Burgos, a las 10:30 horas, del día 18 de julio de 2013 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la's plaza/s armba referenciadas del Concurso Público miemeo 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 14/06/2013, Qualiciado en el Tabladio de Anunciós del Rectorado 14/06/2013, Van aplicación de lo establecido en el artículo 202 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régime bada de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 5.12 de la presente convocatoria: "Bolsa de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenic Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y barernación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tabán Official de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo." Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la barermación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación	Departame	ento								Ing	eniería Civi	
En Burgos, a las 10:30 horas, del día 18 de julio de 2013 reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de las plazas/s amba referenciada/s del Concurso Público número 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por RR. de 14/60/2013 (publicado en el abbien de Anuncios del Rectorada (14/60/2013) y en aplicación de lo establecido en el artículo 20:2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y Ledo y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 5.12 de la presente convocatoria: "Bolas de Trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir Bolas de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Esta bolasa de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenic Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de la Universidad, la Bolas de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolas de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolas de Trabajo." Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) Esta bolas de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolas, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación	Се	ntro								E.P.S	i. (Milanera)	
la/s plazu/s arriba referenciada/s del Concurso Público número 18 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por RR. del 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 1/40/6/2013, upublicado en el Tablón de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que figuren en la propuesta de contratación y que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Estas bolsas de Trabajo es aplicarán solo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas, en el Convenic Colectivo. Junto al Acta de Constitución, Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de le Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Esta nueva Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de resolución, la nota minima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.* Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise) 1º 2º 3º 4º 5º 1. Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo. Observaciones que se descan hacer constar*:	Perfil Doce	Perfil Docente Métod		étodos de construcción (Grado OP Construcciones)						Duración	1º Sem.	
1° 2° 3° 4° 5° • Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso	Colectivo, Junto Universidad, la E para las plazas o Las Comision Se prop	al Actions	ta de Constitu de Trabajo qu cadas por una eberán refleja la siguien	ución, Resoluci ue la Comisión a misma área d r, en el acta de nte bolsa de	ión y ba haya es de conoc resoluc Trab	remación que afecta a tablecido. Esta nueva cimiento. ión, la nota mínima tot ajo, para el área o	cada plaza a Boisa de al para form de conoc	, se publicai Trabajo poi nar parte de	rá tamb ndrá fir la Bols	oién en el Tablón (n a la vigencia de a de Trabajo."	Oficial de la la anterior	
2° 3° 4° 5° Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso	10											
Besta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso												
 Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso 	3°											
 Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso 	4°											
(estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa, se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Constitución, Resolución con Baremo de la plaza. Es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la cita propuesta. No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso	5°							,				
Observaciones que se desean hacer constar*: * Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso	(estará co la barema Es in propuesta.	nstitu ción depe	iida por aqu otorgada en ndiente de	ellos aspiran el Acta de C la propuesta	tes que lonstitu i de ad j	se determinen aptos ción, Resolución con udicación, por lo qu	para con a Baremo ae puede	stituir la bo de la plaza ser más ar	olsa, se nplia e	e confeccionară que lo señalado	a partir de	
* Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso	M HO SE DI	υμυ	me a mig	un aspitalii	.c com	o apto para cons	ituii DO					
	Observaciones	s que	se desean h	acer constar*								
	* Detallar o ac	ljunta	r a este ACT	A, en su caso								
Duigos a to do lano de sore / /	· = -/	,		•	R:	roos a 18 de iulio de	2013	_				

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTINEZ MARTÍNEZ